



00150 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 AGO 2019

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el expediente N° 1535/19 correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre el 5 y 8 de septiembre de 2018 se realizó "*La Primera Edición de la Semana de las Humanidades y Artes*", este fue el primer encuentro de actividades artísticas y humanísticas que reunió a todos los proyectos de las Carreras de Grado, Posgrado y los Centros que convergen en el Departamento de Humanidades y Artes de la UNLa;

Que, la Universidad piensa el arte desde la perspectiva individual y colectiva y planteando qué lugar deben ocupar las ciencias humanas en la vida del hombre y la sociedad. La proposición artística e intelectual ligada a la noción de "responsabilidad" se impone como idea central dentro del discurso artístico, la estética y la ética;

Que, el pensamiento y el arte profundizan el diálogo con la comunidad, y como Universidad Pública, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la innovación como la búsqueda de un nuevo territorio que acompañe las transformaciones de nuestro tiempo;

Que, se llevará a cabo "*La Segunda Edición de la Semana de las Humanidades y Artes*" los días 11, 12 y 13 de septiembre del 2019, cuya temática seleccionada para esta oportunidad es *Latinoamérica y el Caribe: Creación para significar la realidad.*;

Que, en este marco, las carreras y áreas del Departamento de Humanidades y Artes desarrollarán diversas actividades, tanto para los estudiantes como para el público en general invitado especialmente;

Que, en esta oportunidad se convocarán grupos artísticos, exposiciones y muestras de otras Universidades, como así también compañías independientes;

Que la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 13 de agosto de 2019;

Que, el Director del Departamento de Humanidades y Artes ha elevado la propuesta para declarar de interés cultural y académico institucional "*La Segunda Edición de la Semana de las Humanidades y Artes*";

Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta los principios, misiones y fines institucionales de nuestra Universidad, el Consejo Superior en la 6ª Reunión del año 2019 ha considerado la mencionada propuesta encontrándola adecuada a los fines e intereses de la Universidad;

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Renata Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00150 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, incisos v) y w), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

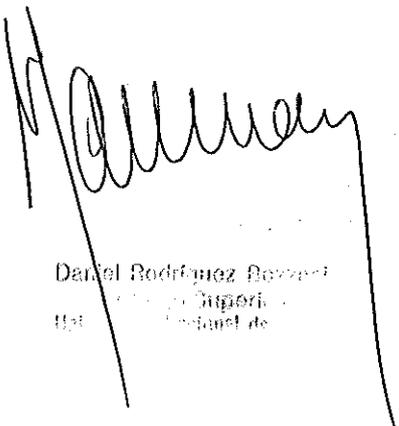
ARTICULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Académico Institucional "*La Segunda Edición de la Semana de las Humanidades y Artes*" a realizarse los días 11,12 y 13 de septiembre del 2019, cuya temática seleccionada para esta oportunidad es *Latinoamérica y el Caribe: Creación para significar la realidad.*

ARTICULO 2º: Difundir dicho evento por los medios oficiales de la Universidad, para favorecer la llegada del mismo a la comunidad educativa y científica y al público en general.

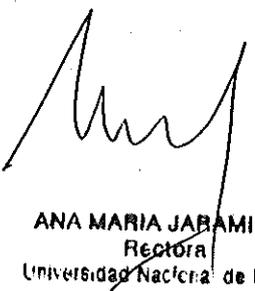
ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.



Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



Daniel Rodríguez Berzant
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



ANA MARIA JABAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús